

BASES REGULADORAS DEL IV CERTAMEN LITERARIO “MANZANARES EL REAL”

CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de la concejalía de Cultura, convoca el IV Certamen literario de Manzanares El Real.

FINALIDAD.

Este concurso tiene como finalidad promover la creación literaria, así como la expresión artística.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

El concurso consta de dos modalidades:

- Relato corto: única categoría
- Poesía: única categoría

PARTICIPANTES.

Se podrán presentar todas aquellas personas residentes en cualquiera de los municipios de la Comunidad de Madrid siempre y cuando cumplan las limitaciones de edad que se establecen para cada modalidad.

- Relato corto: mayores de 16 años
- Poesía: mayores de 16 años.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

En las dos modalidades, las obras han de ser inéditas y originales, escritas en versión castellana y no premiadas en otros concursos.

Las obras deben estar escritas correctamente. Los fallos ortográficos o gramaticales podrán ser motivo de descalificación, según el criterio del jurado.

Sólo se admitirá a concurso una obra por autor y modalidad.

En caso de que un mismo autor envíe obras a las dos modalidades, deberá realizar envíos distintos.

Las personas finalistas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios. La ausencia de uno de los finalistas implica la renuncia al premio.

Ser mayor de 16 años y residente en la comunidad de Madrid, España.

CARACTERÍSTICAS.

Relato corto

El tema será libre. Al tratarse de un relato corto, la extensión máxima será de 5 hojas de tamaño

Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial y tamaño 12. No se incluirá portada.

Poesía

El tema será libre. La extensión máxima será de 2 hojas de tamaño Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial y tamaño 12. No se incluirá portada.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La designación de dicha comisión será a cargo de la Organización.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Relato corto:** premio de 150 euros.
- **Poesía:** premio de 150 euros.

Los premios pueden declararse desiertos, según los criterios de calidad del jurado.

Los premios nunca serán acumulativos, en el caso de que un mismo autor o autora obtenga más de un premio sólo podrá optar a uno de ellos.

El jurado seleccionará un total de 5 finalistas por modalidad que optarán al premio. Esta selección se notificará con suficiente antelación a las personas interesadas.

El fallo del jurado se hará público en un acto que se celebrará el 4 de junio de 2022. En caso de no poder realizarse la entrega en dicho día, la Organización determinará una nueva fecha.

La ausencia de un finalista o representante al acto de entrega de premios implica la renuncia a dicho premio.

Se invita a los participantes a asistir al acto de entrega de premios.

Los premios se abonarán con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares el Real para 2022, Aplicación presupuestaria 334-489.06 "Promoción Cultural. Otras Transferencias".

La forma de percibir el premio será por transferencia bancaria con posterioridad al acto de entrega de premios.

Cuando los premiados sean menores de 18 años, requerirán autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal, que tendrá la consideración de beneficiario a todos los efectos.

Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, por lo que con carácter previo a la entrega de los premios, deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento

de Manzanares el Real, a través de la declaración responsable que figura como Anexo 2, permitiendo con su participación en el concurso que el Ayuntamiento de Manzanares el Real compruebe ante la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, tales extremos.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán en soporte físico o electrónico.

- *Soporte físico*

Se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

Biblioteca Municipal

C/Panaderos, 3.

28410 Manzanares El Real (Madrid)

El sobre debe cumplir con los siguientes requisitos:

En la portada del sobre:

- Incluirá IV Certamen Literario Manzanares El Real
- Aparecerá el título de la obra y un seudónimo del autor o autora.
- Además, debe figurar la modalidad, relato o poesía.

En el interior del sobre:

- Se incluirá el original de la obra.
- Se incluirá, además otro sobre cerrado más pequeño, con los mismos datos en la portada que el sobre grande (certamen, título, seudónimo y modalidad), y en cuyo interior aparecerá rellena la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo I.

- *Soporte electrónico*

Se enviará un correo electrónico a la dirección:

certamen.literario.manzanares@gmail.com

El correo debe cumplir con los siguientes requisitos:

En el asunto:

- Aparecerá IV Certamen literario Manzanares El Real

En el cuerpo del correo:

- Modalidad: relato corto o poesía, según la modalidad que opte.
- Título de la obra y el seudónimo del autor o autora.

Archivos adjuntos:

- Se incluirá un archivo con la obra presentada a concurso en formato .pdf. El nombre del archivo será: modalidad + título + seudónimo.
- Se incluirá otro archivo con la hoja de inscripción rellena según el anexo I de las presentes bases. El nombre del archivo será: plica + título + seudónimo.

Con el fin de garantizar el anonimato, la manipulación de los sobres y correos recibidos será realizada por el personal funcionario del Ayuntamiento, y al jurado se le distribuirá únicamente las obras a concurso.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación comenzará el Día internacional de la Poesía, 21 de marzo de 2022 y finalizará el 23 de abril de 2022, a las 00:00 en conmemoración del Día del Libro. Si se presenta en mano, el horario se reduce al horario de cierre de la biblioteca (22 de abril a las 20:00).

PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN.

Las personas premiadas cederán los derechos de las obras presentadas al Ayuntamiento de Manzanares El Real quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, podrá difundir y/o reproducir total o parcialmente las obras premiadas a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía que gestione la entidad, sin contraprestación económica. La duración se extenderá por un año. Pasado este periodo, si el ayuntamiento desea publicar, difundir o reproducir todo o parte de la obra, se pondrá en contacto con el autor o autora para recabar su consentimiento.

Las obras no premiadas que se enviaron físicamente podrán ser recogidas durante una semana a partir de la entrega de premios. Una vez pasada esa fecha se destruirán, así como todos los correos electrónicos enviados al certamen.

ORGANIZACIÓN.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación en el certamen a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad

de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

ANEXO I

IV CERTAMEN LITERARIO “MANZANARES EL REAL”

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo SÍ NO al Ayuntamiento de Manzanares El Real, a h a c e r uso de los datos personales, incluida la imagen, para participar en el IV Certamen Literario organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma del interesado:

AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD

D/Dña.

_____ con

D.N.I. _____ como padre/madre/tutor/a del participante arriba inscrito (táchese lo que no proceda) autorizo el uso de los datos personales, incluida su imagen, para participar en el IV Certamen Literario organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma de la madre, padre o tutor/a:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real
Finalidad	Recabar las inscripciones de los participantes en el IV Certamen Literario “Manzanares El Real” organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Manzanares El Real. Así, como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevé la comunicación a terceros.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Propio interesado o representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) <hr/> dpd@manzanareselreal.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del Delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el IV Certamen Literario “Manzanares El Real”. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.

No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura.

No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos).

El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

ANEXO II

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.**

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: _____, con domicilio en la C/ _____, con DNI _____ como participante en el IV Certamen Literario “Manzanares El Real” del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. Para lo cual autorizo la consulta de datos ante el Ministerio de Hacienda y la Seguridad Social.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a _____ de _____ de 2022

Fdo.